



Research Paper

Relación entre la política pública de educación universitaria y la sociedad del conocimiento

Jorge Fernando Lasso Molina, DBA

Universidad Central del Ecuador Facultad de Ciencias Administrativas Escuela de Administración Pública

Johnson Marcelo Folleco Chalá, Msc

Universidad Central del Ecuador Facultad de Ciencias Administrativas Escuela de Administración Pública

Resumen

El presente artículo presenta un análisis conceptual de la relación entre la sociedad del conocimiento y la universidad pública, se plantea una situación problemática y el marco teórico como referencia para enfrentar la relación, en la necesidad de encontrar mecanismos que permitan cerrar las brechas de desarrollo.

Palabras clave: sociedad del conocimiento, universidad pública, desarrollo.

Summary

The progress of organizations is a consequence of the development of the people within it, in the public sector an important part of professional growth is based on civil service models. This article analyzes the civil service model of a university education institution, and as a conclusion of the analysis, a civil service model is proposed.

Keywords: civil service, university, development, education

Received 01 November, 2021; Revised: 12 November, 2021; Accepted 14 November, 2021 © The author(s) 2021. Published with open access at www.questjournals.org

I. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

El Estado tiene la responsabilidad de implementar políticas públicas que satisfagan las necesidades de grupos específicos de la población y cuya consecuencia sea mejorar de forma importante la calidad de vida de los beneficiados directos e indirectos (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas).

La política pública de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento del talento humano en educación superior establece que.

Fortalecer las capacidades humanas de la sociedad, supone un modelo de desarrollo basado en el integral cumplimiento, fomento y protección de los derechos humanos individuales y colectivos. El mencionado modelo de desarrollo exige de forma paralela diseñar, gestionar e implementar políticas públicas, institucionales y sistémicas que lo consoliden, y que consagren al talento humano como principio y fin del desarrollo. (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019, p. 4)

El crecimiento y desarrollo del país son consecuencia de la capacidad de gestión de los actores, uno de éstos es el sistema de educación superior y al interior de éste las universidades públicas y privadas, cuyas habilidades y capacidades son factores determinantes para implementar con éxito la política pública de educación universitaria, estas competencias y aptitudes se encuentran afectadas por aspectos tales como: apertura al exterior, a la sociedad y a la competencia, integración de la docencia con la investigación, reorganización y nuevas estructuras, nuevas profesiones (Torres, 2016). En el caso de las universidades públicas existe además la dependencia a los ingresos públicos por medio del presupuesto general del Estado.

Para lograr los objetivos de crecimiento y desarrollo del país los actores en éste disponen de una determinada dotación de recursos, su uso define la frontera de posibilidades de producción. Las decisiones respecto del uso de los recursos provocan costos de oportunidad que generan niveles de ineficiencia económica y/o social: desigualdad, pobreza, lento o nulo desarrollo y crecimiento económico. "...en la realidad, muchas de

las empresas operan muy por debajo de su curva de posibilidades de producción. Existen grandes brechas entre las mejores prácticas y las prácticas promedio.” (Stiglitz & Greenwald, 2014, p. 4).

El conocimiento es uno de los recursos disponibles, sus características lo hacen el de mayor movilidad y cambio, su impacto se evidencia al interior y entre las cadenas productivas, siendo necesario asegurar la triangulación entre educación-investigación-innovación como uno de los ejes para el desarrollo de economías dinámicas y competitivas (Aróstica, 2014). La aplicación del conocimiento al trabajo permite generar riqueza en la sociedad del conocimiento. “...lo que separa a los países desarrollados de los menos desarrollados no es solo la brecha en cuanto a los recursos sino una brecha en cuanto al conocimiento.” (Stiglitz & Greenwald, 2014, p. 48),

Una sociedad del conocimiento se refiere al tipo de sociedad que se necesita para competir y tener éxito frente a los cambios económicos y políticos del mundo moderno. Asimismo, se refiere a la sociedad que está bien educada, y que se basa en el conocimiento de sus ciudadanos para impulsar la innovación, el espíritu empresarial y el dinamismo de su economía. (Organización de Estados Americanos, s. f.)

Las características del conocimiento dan lugar a que no exista una única organización responsable de la generación de éste, es necesario identificar el nivel de participación y responsabilidad de cada organismo, su nivel de compromiso determina la existencia de brechas de creación, transmisión, recepción y aplicación del conocimiento. “28% de los desempleados tienen estudios superiores en Ecuador.” (El Universo, 2018). “Ciertamente, la globalización ha beneficiado a grandes segmentos de la humanidad, pero hay indicios de una desigualdad creciente tanto entre las sociedades como al interior de las mismas.” (Harari, 2018, p. 97).

La universidad debe. “... desempeñar un importante papel en la sociedad del conocimiento, tanto como sujeto de análisis como a través del liderazgo social que la propia universidad debe ejercer y compartir con otras instituciones.” (Casa, 2012, p. 2). Ésta ha sido tradicionalmente importante en el proceso de generación de conocimiento, en algún momento el eje central, con el paso del tiempo su rol se ha ido desvirtuando hasta convertirse literalmente en una fábrica de profesionales cuyo impacto en el desarrollo del país es limitado, en lugar de generar valor se convierten en una carga para el Estado. Los vacíos generados por la universidad promueven la aparición de auténticos mercados de la enseñanza superior, limitando de forma considerable el impacto del conocimiento en el desarrollo de las personas y del país (Unesco, 2005).

Los sistemas educativos nacieron en un contexto en el que mantener el orden establecido, apoyar la construcción de los Estados nación y dotar de mano de obra a un nuevo sistema económico nacido al amparo de la industrialización parecían ser la clave para el progreso y, por tanto, prioridad del sistema educativo. Pero las reglas del juego han cambiado. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019, p. 27)

En el Ecuador existen 2.037 carreras, el 60% de los estudiantes prefieren 20 carreras tradicionales, entre las cuales se encuentran las de administración de empresas, administración pública, y contabilidad y auditoría. En promedio cada año 130.000 estudiantes disputan un cupo en la universidad mientras que 23.000 desertan (Primicias, 2019) (El Universo, 2020).

Al respecto, en la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en París en el 2009 se planteó que: “en ningún momento en la historia ha sido más importante invertir en la educación superior como una fuerza importante en la construcción de una sociedad del conocimiento y la diversidad; el promover la investigación, la innovación y la creatividad” (Rodríguez et al., 2015, p. 53)

La universidad pública tiene la responsabilidad de aportar de forma efectiva y eficiente al crecimiento y desarrollo del país, es necesario ampliar y profundizar la discusión respecto del rol del sistema de educación superior y de la universidad pública. Por tanto es posible plantear algunas preguntas de reflexión.

Cuáles son las respuestas a las demandas de la sociedad del conocimiento para lograr la igualdad de oportunidades académicas, profesionales y económicas de los egresados de la educación universitaria pública? ¿De qué manera la desigualdad académica y profesional impacta en el desarrollo y crecimiento del país? ¿De qué manera las instituciones que fomentan la participación y cohesión social facilitan el rol que debe cumplir la universidad pública? ¿Cuáles son los ejes estratégicos del cambio en la universidad pública para responder a las demandas de la ciudadanía y de la sociedad del conocimiento? ¿Puede la educación universitaria convertirse en un mecanismo de desarrollo y no solamente como formación de profesionales? ¿Existe actualmente una mayor demanda de un nivel cognitivo más elevado en las ocupaciones o simplemente hay una sustitución de los no graduados por los graduados? (Vessuri, 1993)

El problema del desarrollo económico será un problema de dominio del conocimiento en expansión y de crecimiento de las capacidades de la población para emplearlo eficazmente, que ya se han convertido en los países desarrollados en un factor aún más dinamizador que la misma acumulación de capital. Equidad y conocimiento son, entonces, las dos grandes asignaturas pendientes de nuestra región, que deberían fundirse indisolublemente en el quehacer universitario latinoamericano. (Mayorga, 1999, p. 4)

II. MARCO TEÓRICO

El desarrollo de las personas, en los ámbitos personal y profesional, requiere la combinación de factores personales y del entorno. En los personales se destaca la aptitud y la actitud, en los del entorno las políticas públicas que deben promover no solamente la creación de oportunidades sino también las herramientas para aprovecharlas. La debilidad de uno o más de los factores facilita el desarrollo de escenarios de no igualdad de oportunidades, que afectan a la sociedad en los ámbitos social, económico y político, restringiendo la capacidad de crecimiento y desarrollo del país (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

...el deficiente nivel educativo se convierte en transmisor de inequidad hacia las siguientes generaciones. Así, el problema no es únicamente sincrónico (enfocado en los sujetos que carecen de educación) sino también diacrónico (desde una línea constante de tiempo), al reproducir la inequidad y transmitirla hacia el futuro. (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019, p. 13)

El Estado es responsable de la adopción de la política pública de educación universitaria, considerada de las de mayor impacto, en el año 2018 se encontraban matriculados 632.541 estudiantes (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2020) se estima que el 75% lo está en instituciones públicas y el 25% en privadas (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019). “La política educativa no es de una sola clase sino de dos clases: la de expansión y aumento de las tasas de matrícula, y la que procura mejorar la calidad y la eficiencia.” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006, p. 241).

La gestión del Estado es un rompecabezas, las piezas son las políticas públicas, el desafío es articularlas para lograr sinergia. La política de educación universitaria no generará resultados exitosos si no está vinculada, por ejemplo, con las de los otros niveles de educación, o con las de trabajo, o con las de fomento a la producción. El artículo 85 de la Constitución determina las características generales de las políticas públicas, se destaca la siguiente. “El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.” (Constitución Política del Ecuador, 2008).

...los políticos y responsables de la formulación de políticas disponen de una batería de opciones que, si se combinan correctamente para responder al contexto de cada país o grupo, se traducirán en una inversión en igualdad y sostenibilidad a lo largo de toda la vida. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019, p. iii)

La sección quinta de la Constitución que está dedicada a la educación establece las pautas generales del sistema educativo, el artículo 350 fija la finalidad del sistema de educación superior (Constitución Política del Ecuador, 2008). En concordancia el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que la igualdad de oportunidades es la base sobre la cual debe darse el derecho a la educación superior. (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019). Esta base legal está en armonía con lo que expresa García (2018). “Las universidades deben constituirse como “un elemento dinamizador del progreso del bienestar social a través de la gestión del conocimiento” (p. 7).

El capital humano se deteriora, al menos, por las siguientes causas: envejecimiento y nivel de preparación, sus consecuencias deben ser afrontadas con políticas públicas, con énfasis especial en la de educación universitaria que contenga un enfoque de aprendizaje permanente durante toda la vida, incorporando la participación ciudadana como elemento del proceso para lograr utilizar de mejor forma la dotación de recursos. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)

...a pesar de los avances económicos en los últimos veinte años, el principal elemento diagnosticado es la desigualdad en los países de América Latina, la baja productividad, los ingresos limitados y la poca oportunidad de participación de la ciudadanía, especialmente de los sujetos jóvenes en la actividad económica y política. (Rengifo-Millán, 2015, p. 818)

Es necesaria articular las cadenas productivas para que a su interior y entre ellas sea posible generar, utilizar y transmitir el conocimiento, obtenido principalmente por dos vías: la primera, utilizando conocimiento que ya ha sido desarrollado, es decir la receta para hacer algo. La segunda forma es generar el conocimiento. Las dos opciones son válidas e interdependientes (Ministerio de Industrias y Productividad, 2018). “En la actualidad, los países menos desarrollados no pueden simplemente imitar patrones de desarrollo que fueron llevados a la práctica por desarrolladores anteriores.” (Stiglitz & Greenwald, 2014, p. 55). “Más bien, nuestra preocupación reside en que algunas de estas prescripciones de políticas clásicas, aunque bienintencionadas, llevan, de hecho, a una reducción en el ritmo de progreso de las sociedades y a un deterioro del bienestar social a largo plazo.” (Stiglitz & Greenwald, 2014, p. 48).

El uso permanente y casi exclusivo de la receta, sin análisis y entendimiento del entorno, genera dependencia, limita el desarrollo y crecimiento, aumentando la brecha de desigualdad. “El éxito económico de los países difiere debido a las diferencias entre sus instituciones, a las reglas que influyen en cómo funciona la economía y a los incentivos que motivan a las personas.” (Acemoglu & Robinson, 2012, p. 95)

La sociedad del conocimiento es una de esas recetas.

La denominación de sociedad del conocimiento expresa la transición de una economía que produce productos a una economía basada en servicios, que para el efecto demanda de profesionales altamente calificados, donde el conocimiento, la generación de ideas se convierten en la principal fuente de innovación y desarrollo de nueva tecnología que demandan las economías emergentes como la principal fuente de productividad, lo que necesariamente exige contar con un sistema educativo de calidad, evaluado y acreditado para potenciar la transición hacia la sociedad del conocimiento. (Terán - Cano, 2018, p. 147)

Cuando la sociedad entiende el concepto y lo armoniza con su realidad puede entonces decidir su uso y aplicación, motivando la estructuración propia de modelos de desarrollo (Harari, 2018). La universidad debería. "...contribuir mucho más a la creación de modelos propios de reforma que de verdad fueran eficaces para resolver nuestro enorme problema de pobreza y desigualdad. (Mayorga, 1999, p. 4)

La universidad es la llamada a realizar el análisis expuesto, dos criterios respaldan esta posición: el primero, su rol tradicional en el proceso de generar, aplicar y transmitir el conocimiento. El segundo, la aparición de instituciones que desarrollan conocimiento específico motiva la necesidad de una organización que valide dicho conocimiento y que lo pueda perfeccionar y armonizar socialmente, logrando que éste se convierta en un bien público, compromiso especial para las universidades públicas. "Aunque la universidad sigue siendo una institución sumamente importante en el desarrollo de las sociedades modernas, es necesario pensar en términos más amplios los sistemas de educación superior." (Ruiz, 2015, p. 118).

Las facultades estructuran, al interior, la cadena productiva de la universidad, y son las encargadas de brindar el conocimiento especializado permitiendo llevar a cabo la misión y visión. En la teoría y práctica deben permitir y facilitar el contacto con la sociedad y desarrollar mecanismos para interactuar con la flexibilidad necesaria y requerida.

Vivimos ahora unos momentos en los que la sociedad está sufriendo mutaciones muy profundas, y sería necesario que la universidad se adaptase a ellas si no quiere verse convertida en una institución obsoleta que ya no responde a las demandas sociales. (Mora, 2004, p. 14)

El país no ha logrado romper la inercia hacia las carreras tradicionales, en carreras como Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría, el conocimiento específico puede ser aprendido por medio de otros mecanismos: cursos en línea, maestrías, libros y artículos impresos y/o virtuales, afectando la competitividad de los egresados, abriendo brechas y generando desigualdad. Lo anterior sin considerar el desfase existente entre lo que saben y lo que deberían saber. Un médico puede seguir una maestría en administración de empresas y adquirir las bases para administrar, un administrador de empresas no puede seguir una maestría en medicina y ser doctor.

...se observa que para un amplio contingente de estudiantes la educación superior sirve para entrar en ocupaciones tradicionalmente no consideradas como de alto nivel, no exigentes intelectualmente, y ciertamente no involucradas en el desafío de las reglas establecidas de un campo profesional dado, características usualmente asociadas con la educación universitaria. (Vessuri, 1993, p. 9)

El modelo neoclásico ignora el aprendizaje, y no solo no presta atención a la importancia de la asignación de recursos al aprendizaje y la investigación y el desarrollo sino que, además, asume que todas las empresas emplean las mejores prácticas, así que no tienen nada que aprender. (Stiglitz & Greenwald, 2014, p. 468)

Los ingresos del Estado son limitados, el ejercicio de la política pública desde la perspectiva monetaria, se reduce principalmente a determinar a qué sector dar y a cuál quitar, esto constituye una limitante que puede ser vista como la oportunidad de realizar procesos educativos de calidad, generando valor público, concentrándose en lo que se puede y debe hacer con lo que se tiene. Una forma de lograrlo es mediante la sinergia de las políticas públicas, otra es repensar el rol de la universidad, otra es entendiendo la sociedad que se necesita.

Es por ello que destinar mayores recursos a la educación, en el contexto de los países latinoamericanos, significa disminuir lo que se destina a otras áreas que también pueden ser prioritarias para el desarrollo social. La solución a este problema, por lo tanto, se relaciona con la necesidad de realizar una profunda reforma tributaria que coadyuve a ampliar la capacidad financiera de los gobiernos de la región. (Márquez, 2017, p. 10)

Uno de los retos más importantes para la universidad pública es desarrollar modelos y metodologías para tener una perspectiva específica y global de la política pública, es decir armar el rompecabezas. "Debido a la importancia del conocimiento y la educación en las sociedades contemporáneas, la necesidad de repensar el sistema de educación se ha convertido en uno de los principales desafíos de las sociedades contemporáneas en este inicio de siglo." (Chaparro, 2001, p. 21)

La notoria deficiencia de la educación superior que se ofrece dentro del Ecuador se ha visto profundizada por el poco interés e inversión que se ha destinado a la generación de capacidades y talento en áreas distintas a las ramas tradicionales de aprendizaje. Esta deficiencia en el desarrollo de talento, ha significado una paralización en el ritmo de desarrollo del país, anclándolo a su histórico rol de país agricultor, primario exportador e incapaz de integrar valor agregado de calidad a su cadena productiva. Si bien la educación

superior cobra un carácter estratégico, cabe direccionar su funcionalidad a las áreas que históricamente se han visto relegadas de la inversión pública o el apoyo institucional necesarios para dar el tan ansiado cambio cualitativo de la matriz productiva nacional, lo que en consecuencia traerá consigo mayores niveles de desarrollo y bienestar a la población. (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2019, p. 65)

REFERENCIAS

- [1]. Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países. Ariel.
- [2]. Aróstica, P. (2014). China en transición a la sociedad del conocimiento: implicaciones para América Latina. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/36638-china-transicion-la-sociedad-conocimiento-implicaciones-america-latina>
- [3]. Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). La política de las políticas públicas Progreso económico y social en América Latina INFORME 2006. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-pol%C3%ADtica-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-Progreso-econ%C3%B3mico-y-social-en-Am%C3%A9rica-Latina-Informe-2006.pdf>
- [4]. Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). El futuro ya está aquí: Habilidades transversales de América Latina y el Caribe en el siglo XXI. <https://doi.org/10.18235/0001950>
- [5]. Casa, B. (2012). La educación superior frente a la sociedad del conocimiento. Una visión latinoamericana. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://fhevirtual.umsa.bo/btecvirtual/?q=La%20educaci%C3%B3n%20superior%20frente%20a%20la%20sociedad%20del%20conocimiento.%20Una%20visi%C3%B3n%20latinoamericana>
- [6]. Chaparro, F. (2001). Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo. *Brasilia*, 30(1), 19–31. <https://www.scielo.br/j/ci/a/KWKzyWxndF6XbmdXjDfFXcL/?format=pdf&lang=es>
- [7]. Constitución Política del Ecuador (Const). (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- [8]. datosmacro.com. (2021, 4 febrero). Ecuador - Gasto público 2019. [datosmacro.com. https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/ecuador](https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/ecuador)
- [9]. El Universo. (2018, 23 septiembre). 28% de los desempleados tienen estudios superiores en Ecuador. *Informes | Noticias | El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/09/23/nota/6964475/28-desempleados-tienen-estudios-superiores-ecuador/#:%7E:text=INFORMES-,28%25%20de%20los%20desempleados%20tienen%20estudios%20superiores%20en%20Ecuador,-El%20plan%20Mi>
- [10]. El Universo. (2020, 28 diciembre). Las carreras más demandadas en Ecuador durante el año de la pandemia. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/28/nota/8874556/carrers-mas-demandadas-ecuador/>
- [11]. García, F. (2018). La Universidad en la Sociedad del Conocimiento. *Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial*. <https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/1191/4/01-rep.pdf>
- [12]. Harari, Y. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI (1.ª ed.). Penguin Random House.
- [13]. Márquez, A. (2017). Educación y desarrollo en la sociedad del conocimiento. *Perfiles educativos*, XXXIX(158), 3–17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13253901001>
- [14]. Matute, J. (2019). Factores explicativos del crecimiento del sector público. El caso de Ecuador, 1983–2016. *Revista Economía y Política*, XV(30), 176–195. <https://doi.org/10.25097/rep.n30.2019.08>
- [15]. Mayorga, R. (1999). Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Educación*, 21. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie21a02.htm>
- [16]. Ministerio de Industrias y Productividad. (2018). Desarrollo de Cadenas Productivas- Encadena Ecuador. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Ficha-Encadena-Senplades-final-4.pdf>
- [17]. Mora, J. G. (2004). La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*, 35, 13–37. <https://doi.org/10.35362/rie350874>
- [18]. Organización de Estados Americanos. (s. f.). OAS :: Sociedad del Conocimiento. Recuperado 31 de agosto de 2021, de http://www.oas.org/es/temas/sociedad_conocimiento.asp
- [19]. Primicias. (2019, 27 diciembre). 23.000 universitarios abandonan cada año la educación superior. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/agustin-alban-senescyt-ser-bachiller-universidades/>
- [20]. Primicias. (2020, 28 abril). 10.191 desvinculados del sector público en los últimos seis meses. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/funcionarios-desvinculados-estado-ultimos-seis-meses/>
- [21]. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf
- [22]. Rengifo-Millán, M. (2015). La globalización de la sociedad del conocimiento y la transformación universitaria. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 809–822. https://www.researchgate.net/publication/282389078_La_globalizacion_de_la_sociedad_del_conocimiento_y_la_transformacion_universitaria
- [23]. Rodríguez, D., de León, A., & Galarza, J. (2015). Los retos actuales de las instituciones de educación superior en el área de la gestión. *Universidad y Sociedad*, 7(3), 52–55. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n2/rus07215.pdf>
- [24]. Ruiz, G. (2015). La sociedad del conocimiento y la educación superior universitaria. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45(185), 109–124. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2002.185.48322>
- [25]. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2020). Estadísticas de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. *Boletín Anual Educación superior, ciencia, tecnología e innovación*. https://sia.senescyt.gob.ec/imagenes/2020/10/Boletin_Anuual_Educacion_Superior_Ciencia_Tecnologia_Innovacion_2020.pdf
- [26]. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (2019). Política pública de la SENESCYT para el fomento del talento humano en educación superior. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/12-04-03-ACUERDO-N%C2%B0-2012-029-POLITICA-P%C3%9ABLICA-DE-LA-SENESCYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf>
- [27]. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf>

- [28]. Stiglitz, J., & Greenwald, B. (2014). La creación de una sociedad del aprendizaje. Un nuevo enfoque hacia el crecimiento, el desarrollo y el progreso social. Planeta.
- [29]. Terán - Cano, F. (2018). Sociedad del conocimiento y la economía. *INNOVA Research Journal*, 3(5), 146–154. <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n5.2018.542>
- [30]. Torres, M. (2016). Contribución de la educación superior a la nueva sociedad del conocimiento mediante el aprendizaje-servicio (Tesis de Doctorado Universidad de Granada). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56041>
- [31]. Unesco. (2005). Hacia las sociedades del conocimiento. Organización de las Naciones Unidas. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000141908>
- [32]. Vessuri, H. (1993). Desafíos de la educación superior en relación con la formación y la investigación ante los procesos económicos actuales y los nuevos desarrollos tecnológicos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie02a06.htm>